



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 00001745-2022-PNACP/UAF-SUB-UABAS

Para : INGUNZA PANDO, LUIS ALBERTO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunto : MODIFICACIÓN N° 46 AL CMN 2022

Referencia : a) INFORME TECNICO N° 00000066-2022-PCERRON

Fecha : 09/11/2022

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de comunicar que, de acuerdo con el documento de la referencia a) el Especialista en Programación de Abastecimiento sustenta la necesidad de modificar el CMN 2022; informe que hago mío en todos sus extremos, en tal sentido corresponde solicitar la aprobación de la modificación del CMN N° 46-2022-PNACP mediante el anexo 06 ante la Coordinación Ejecutiva al amparo de lo establecido en el numeral 27.4 de la directiva N°0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación de Multianual de Bienes, Servicios y Obras el cual estipula que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad.

Por consiguiente, dada la urgencia sustentada por Unidad de Promoción como área Usuaría para la contratación de Servicio de TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS - LA LIBERTAD en cumplimiento de sus actividades, el CAP considera procedente la modificación al CMN, se adjunta el anexo 06 y los sustentos respectivos en el anexo 05 para trámite de aprobación ante la Coordinación Ejecutiva de considerar pertinente.



Firmado digitalmente
por CHUMPITAZ
VILLALOBOS Percy
Gaston FAU 20504794637
hard
Entidad: Ministerio de la
Producción
Motivo: Autor del
documento
Fecha: 2022/11/09
15:04:12-0500

CHUMPITAZ VILLALOBOS, PERCY GASTON
SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 37USQKGT





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME TECNICO Nº 0000066-2022-PCERRON

Para : CHUMPITAZ VILLALOBOS, PERCY GASTON
SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto : MODIFICACIÓN Nº 46 AL CMN 2022

Ref. : a) MEMORANDO Nº 00000121-2022-PNACP/UP

Fecha : 09/11/2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar la Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2022, correspondiente a la Unidad de Promoción según documento de la referencia a).

1. BASE LEGAL:

- 1.1. Decreto Legislativo Nº 1439 del “Sistema Nacional de Abastecimiento”.
- 1.2. Decreto Supremo Nº 2017-2019-EF que aprueba el Reglamento del D.L. Nº 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.3. Resolución Directoral Nº014-2021.EF/54.01, que aprueba la Directiva Nº0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación de Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 05 de enero de 2022, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras del Programa Nacional a Comer Pescado ajustado al PIA para el año 2022 del Pliego Ministerio de Producción dentro de ello de la Unidad Ejecutora 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO (1516).
- 2.2. Modificaciones del 01 al 45 de diferentes fechas.

3. ANÁLISIS

- Mediante MEMORANDO Nº 00000121-2022-PNACP/UP de fecha 08-11-2022 el Jefe de la Unidad de Promoción comunica de la necesidad urgente de incluir en el CMN el servicio de TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS - LA LIBERTAD; sustentando la urgencia debido a que se realizará una intervención no programada mediante una feria “Mi Pescadería”, en el Distrito de Pacanga, Provincia de Chepén, Región la Libertad el viernes 11 de noviembre del 2022, en respuesta a la invitación realizada por el Alcalde Distrital enviada mediante Oficio Nº 541-2022-MDP/A, del documento de la referencia se desprende que se requiere aprobar la modificación al CMN para incluir la contratación del requerido, al amparo de lo estipulado en el numeral 27.4 de la Directiva Nº 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bines, Servicios y Obras”.
- Al respecto el numeral 27.1 del artículo 27 de la directiva Nº0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación de Multianual de Bienes, Servicios y Obras estipula que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad (...) y el numeral 27.3 estipula que la aprobación se realiza el último día hábil de la semana (...).
- Por otro lado, el numeral 27.4 estipula que en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral 27.3 el área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad (...).
- En ese sentido, teniendo en consideración que la Unidad de Promoción requieren incluir en el CMN la contratación del TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS - LA LIBERTAD de manera urgente, se considera viable solicitar la aprobación de la modificación del CMN en calidad de urgente en un plazo distinto a lo indicado en el numeral 27.3, para tal efecto según lo establecido en la directiva el área Usuaria la Unidad de Promoción

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: OJ43JPDC





PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

está justificando la necesidad ante la CAP mediante documento de la referencia por lo que corresponde realizar los trámites para la aprobación de la modificación mediante el anexo 06.

4. CONCLUSIÓN

- 4.1. Se concluye que se requiere tramitar la aprobación de la Modificación N° 46-2022-PNACP del CMN fuera del plazo estipulado en la directiva por caso excepcional y de urgente necesidad.
- 4.2. Se cuenta con el sustento emitido por el Jefe de la Unidad de Promoción como área Usuaria; ante el Área involucrada en la gestión de la CAP mediante documento de la referencia y el anexo 05 respectivamente.
- 4.3. La presente modificación del CMN cuenta con presupuesto a nivel de marco disponible para financiar la contratación del servicio requerido.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda elevar el presente informe a la Unidad de Administración y Finanzas para que de considerar pertinente sea elevado a la Coordinación Ejecutiva para la aprobación de la Modificación N° 46-2022-PNACP del CMN mediante la suscripción del anexo 06 por el Titular de la Entidad.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



CERRON SILVA, PERCY
ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: OJ43JPDC



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 033-2022-PNACP

Unidad Ejecutora: 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO (1516)
 Centro de Costo: UNIDAD DE PROMOCIÓN
 Fecha: 8/11/2022

CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES								CANTIDAD Y/O VALORES					
N°	Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de Gasto	Código ítem N°	Descripción del ítems	Unidad de Medida	Precio Unitario	CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
								Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	R.D.R.	3	2.3.2 7.1 1.2	900500030037	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS - LA LIBERTAD	SERVICIO	3,500.00	1	11,000.00	0	0.00	1	3,500.00
Total General en S/.									11,000.00		0.00		3,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
 2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Visado por CHUMPITAZ VILLALOBOS Percy Gaston
 FAU 20504794637 hard
 Fecha: 2022/11/08 14:39:32-0500



Firmado digitalmente por OTERO ORDOÑEZ Jose Manuel
 FAU 20504794637 hard
 Entidad: Ministerio de la Producción
 Motivo: Autor del documento
 Fecha: 2022/11/08 12:16:30-0500

Firma: Responsable del Área usuaria

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MEMORANDO Nº 00000121-2022-PNACP/UP

A : INGUNZA PANDO, LUIS ALBERTO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunto : Solicito Modificación al Cuadro de Necesidades 2022- Nro 33

Fecha : Lima, 08/11/2022

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez solicitarle la gestión para la modificación del Cuadro de Necesidades 2022 con respecto a la **inclusión de 01 ítems por el monto de S/ 3,500.00** correspondiente al requerimiento de servicio TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE DE PRODUCTOS PESQUEROS - LA LIBERTAD; para la operatividad de la Unidad Técnica; de acuerdo con las necesidades de la Unidad de Promoción en el marco de las actividades desarrolladas por el Programa Nacional A Comer Pescado, según el detalle en adjunto.

Mediante hoja de trámite Nº 00002177-2022-E, de fecha 08 de noviembre y en atención al OFICIO Nº 0541-2022-MDP/A, remitida por la Municipalidad de Pacanga, provincia de Chepén, región La Libertad, solicita intervención del PNACP con la feria "Mi Pescadería" para el viernes 11 de noviembre de 2022, en los exteriores de la Plaza de Armas de dicho distrito.

Al respecto, por ser una actividad no programada para dicha región, esta Unidad Técnica, solicita el requerimiento del Servicio de Transporte y traslado de carga terrestre de productos pesqueros – región La Libertad, con la finalidad de atender dicha solicitud por encontrarse como distrito focalizado para su intervención, según la Resolución Ministerial Nº00115-2021-PRODUCE de fecha 15 de abril del 2021, se aprueba el Plan de Implementación del PNACP, 2021 -2022, en el numeral 5.3. Anexo 03: la Lista de distritos focalizados por Eje.

Cabe resaltar que dicha modificación del Cuadro de Necesidades 2022, no afectará el cumplimiento de metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2022 del PNACP.

Asimismo, se ha verificado que la específica de gasto que habilitará, cuenta con saldos disponibles no certificados.

Atentamente,



Firmado digitalmente por OTERO ORDOÑEZ
Jose Manuel FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2022/11/08 16:06:41-0500

OTERO ORDOÑEZ, JOSE MANUEL
UNIDAD DE PROMOCION

Adjunto: ANEXO Nº 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 033-2022-PNACP

OOJM/ntv

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO", aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: ORYVR07W





Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222 Fecha 05/12/1940
Calle 28 de Julio N° 525 - Telf. 044 - 572156 - Pacanga
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pacanga, 21 de octubre del 2022.

OFICIO N°0541-2022-MDP/A.

Señor:

FELIX FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE
Coordinador Ejecutivo - Programa Nacional "A COMER
PESCADO" del Ministerio de la Producción

Presente.-

Atención : RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN

Asunto : PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN RESPECTIVA.

De mi especial consideración:

Muy honrado de dirigirme a su digna persona a nombre de la Municipalidad Distrital de Pacanga (Unidad Ejecutora N° 301155) – Provincia de Chepén – Departamento La Libertad, para saludarlo cordialmente expresándole nuestros deseos de pertinentes éxitos en su actividad profesional y personal, el motivo del presente es para **SOLICITARLE** a través de su despacho la intervención con el PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO DEL MINISTERIO" DE LA PRODUCCIÓN, para la realización de la feria "MI PESCADERÍA", en los exteriores de la Plaza de Armas del distrito de Pacanga, programado para el día viernes 04 de noviembre del año 2022 y en el C.P. Pacanguilla para el día 11 de noviembre del presente año.

Cualquier comunicación que amerite esta solicitud, deberá hacerse a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local Sra. Yessica Mayne Narro Carrasco Teléfono: 969193741, 044-572156, Correo Electrónico: maynenarro@hotmail.com y/o secretariamunipacanga@gmail.com

Esperando la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AVH/mkln
C.c.
Archivo

